



14 de julio del 2021
AL-DSDI-OFI-0075-2021

Señores
Ministerio de Salud
Ministerio de Hacienda
Procuraduría General de la República
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Cámara de Industrias
Cámara de Comercio
Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de Empresa Privada
Cámara Costarricense-Norteamericana de Comercio de Costa Rica
Asociación de distribuidores, empresarios y vapeadores de Costa Rica
Asociación Costarricense de Vapeadores
Consumidores del Costa Rica

ASUNTO: Consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.658 LEY DE REGULACIÓN DE LOS VAPEADORES Y CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS (SEAN/SSSN)

Estimadas señoras y estimados señores:

De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado sobre el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.658 LEY DE REGULACIÓN DE LOS VAPEADORES Y CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS (SEAN/SSSN)**, que se adjunta.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se asumirá que no existe objeción por el asunto.



14 de julio del 2021
AL-DSDI-OFI-0075-2021
Página N° 2

Cualquier información adicional para ampliar esta solicitud, les será suministrada mediante los teléfonos 2243-2642 o 2243-2901; así mismo, su respuesta la podrá dirigir a: karayac@asamblea.go.cr y ereales@asamblea.go.cr

Atentamente,

Edel Reales Noboa
DIRECTOR a.í.

Anexo: Texto actualizado del Expediente Legislativo N.º 21.658
C.: Expediente Legislativo N.º 21.658